

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

PROTOCOLIZACION
QUITO, 02 ABR 2012
Di, 20:25

Quito, 29 de Marzo de 2012

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Ciudad.-

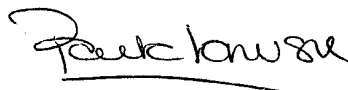
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar en un solo documento el Certificado de Existencia Legal de la Compañía JOSE MORERA, SOCIEDAD LIMITADA junto con la apostilla correspondiente.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

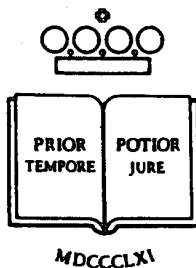
Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Paula Lanusse



AÑO 2012

Nº 9644



CERTIFICACION

EXPEDIDA POR

Laura María de la Cruz Cano Zamorano

Registradora de la Propiedad y Mercantil

Titular núm. II del Registro Mercantil

de Valencia y su provincia



8 de Mayo de 2012

Nº ENTRADA / FECHA

07.03.12 009674

Don/Dña **ALEJANDRO BENEYTO SAVAL** mayor de
edad, con NIF **24386494-P** y domicilio en **VALENCIA** CP **46008**,
calle **ANGEL GUIMERA, 61-3** teléfono **963381820** correo
electrónico **labeneyto@ribellesabogados.com**

EXPONE: Que interesándole acreditar determinados extremos relativos a la mercantil
JOSE MORERA, S.L. con CIF **B-46030268**
INSCRITA en esa oficina al folio **115** del tomo **4023** libro **1335** hoja **V18081**

SOLICITA: LE SEA EXPEDIDA CERTIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXTREMOS:

INSCRIPCIONES

LITERAL (Copia literal de las inscripciones)

- ☐ De todas las inscripciones ☐ De las inscripciones
☐ De los estatutos vigentes ☐ Del poder conferido a favor de
 en fecha
 De

DEPÓSITO DE CUENTAS

De las cuentas depositadas por dicha mercantil relativas a los ejercicios:

- ☐ 2006 ☐ 2007 ☐ 2008 ☐ 2009 ☐ 2010 ☐ 2011 ☐ último depositado.

SOLO DATOS (Sin copias de los documentos depositados)

- ☐ De presentación y depósito de los ejercicios señalados.

LITERAL (Con copias de los documentos depositados)

En cuanto a los ejercicios señalados, de los siguientes documentos:

- ☐ Cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado Cambios Patrimonio Neto, Flujos de efectivo -si lo hubiera-)
☐ Informe de gestión ☐ Informe de auditoría ☐ Informe medioambiental
☐ Certificación del Acta de la Junta. ☐ Declaración de autocartera.
☐ Únicamente los siguientes documentos:

LIBROS

- ☐ De todos los libros legalizados por dicha mercantil.
Solo de los libros ☐ Actas ☐ Acciones ☐ Socios ☐ Otros
☐ De los libros contables legalizados por dicha mercantil correspondientes a los ejercicios
☐ 2006 ☐ 2007 ☐ 2008 ☐ 2009 ☐ 2010 ☐ 2011 ☐ último legalizado.

OTROS

Igualmente, solicita certificación de **QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE Y QUE LO ESTABA EN 2010 Y 2011**

Valencia, **7** de **MARZO** de **2012**

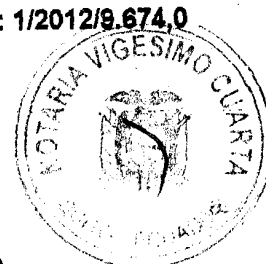
Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente docur. llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador. La información en ellos contenida sólo de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se for Preliminar del R.R.M. e Instrucción del 29 de octubre de 15
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación especí rectificación, cancelación y oposición establecidos en la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma in

Firmado. **ALEJANDRO BENEYTO SAVAL**

SR/A REGISTRADOR/A MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA T. 4.023 F. 122
JOSE MORERA SOCIEDAD LIMITADA
Presentación: 1/716/795 Folio: 116 F.P.: 07/03/2012
Prot.: /P/07/03/2012
Fecha: 07/03/2012 16:54 N.Entrada: 1/2012/9.674.0



R

CERTIFICACIÓN



LA QUE SUSCRIBE DOÑA LAURA MARIA CANO ZAMORANO, REGISTRADORA MERCANTIL N° II DEL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA. Circunscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Certifico: Que en vista de la instancia que antecede suscrita por Don Alejandro Beneyto Saval, presentada en esta Oficina a las 16:54 horas del día siete de Marzo de dos mil doce, según el asiento 795, obrante al folio 116 del tomo 716 del Libro Diario, copia de la cual archivo con el número 9.674 y ateniéndome a su redacción he examinado en todo lo necesario los índices y libros de esta Oficina a mi cargo y de ellos resulta lo siguiente:

Que la mercantil "JOSE MORERA, SOCIEDAD LIMITADA", fue constituida mediante escritura otorgada en Valencia, el día siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante su Notario Don José María Millet Peyro, primera copia de la cual fue presentada en esta Oficina el día dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, y motivó con igual fecha, la inscripción primera de la hoja número mil seiscientos cuarenta y cinco, obrante al folio setenta y seis y siguientes, del tomo ciento sesenta y ocho, Libro cincuenta y cinco, de la Sección Cuarta del Libro de Sociedades, relativo a las Sociedades Limitadas; y tras su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas y posterior adaptación a la ley de sociedades Limitadas, obrantes al folio ciento quince y siguiente, del Tomo cuatro mil veintitrés, Libro mil trescientos treinta y cinco, de la Sección General del Libro de Sociedades, hoja número V-dieciocho mil ochenta y una.

Que de las doce inscripciones practicadas en esta Oficina con respecto a tal sociedad, resulta que ésta se encuentra vigente en la actualidad.

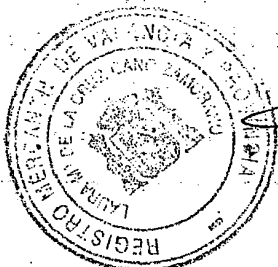
Que no consta presentado en el Libro Diario de Inscripciones, documento alguno pendiente de despacho por el que se modifiquen los extremos de que se certifica.

Que con respecto de la mercantil de que se certifica se hace constar expresamente la no inclusión de la persona nombrada administrador inscrita en éste Registro, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento del Registro Mercantil.



Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad.

Y para que así conste, expido esta certificación en la presente que sello y firmo, siendo las nueve horas en Valencia, a ocho de Marzo de dos mil doce.



Mano firmada

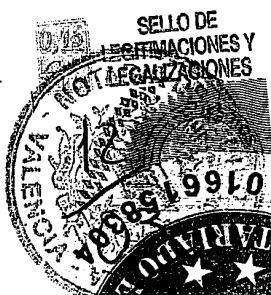
ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98.)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

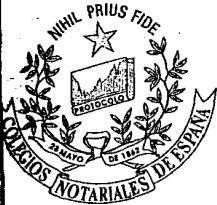
BASE: Declarada Fiscal. nº 2.2 Inciso 2º D.A.D.3ª Ley 8/1989 S/C		
HONORARIOS Incluido I.V.A.	Nº ARANCEL:	MINUTA Nº
33'16 EUROS.-	1, 20, 21, 23, 24, 25.	



VISTO Y LEGITIMADO POR MÍ, DIEGO SIMO SEVILLA
Notario de Valencia y de su ilustre Colegio.
Valencia, a doce de marzo de dos mil doce.

Mano firmada





= FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA =
= PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA =

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial, al Testimonio expedido por

This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by

D. DIEGO SIMO SEVILLA

Notario de VALENCIA

Notary of

el día 12/03/2012

the day

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: ESPAÑA
Country/Pays:

El presente documento público
This public document/le présent acte public

2.- Ha sido firmado por D. DIEGO SIMO SEVILLA
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello/timbre SU SELLO
bears the seal/stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

CERTIFICADO

Certified/atteste

5.- En Valencia
at/à

6.- el día 13 marzo 2012
the/le

7.- por
by/par

el Decano del Colegio Notarial de Valencia

8.- Con el número 4407, 2012
n°/sous n°

9.- Sellos/timbre:
Seal/stamp:
Sceau/timbre:

10.- Firma:
Signature: Signature:

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



D. Simón Pascual Durá
Secretario

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 3 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

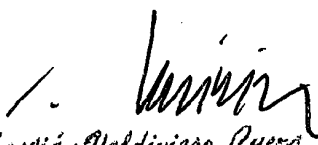
Quito, 02 ABR/2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



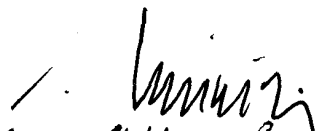
RR7227194

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Paula Lanusse, profesional con matrícula número cinco mil novecientos setenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada del Certificado de Existencia Legal de la Compañía JOSE MORERA, SOCIEDAD LIMITADA, que antecede en Quito a, dos de abril del año dos mil doce.- V.M.C.


Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, dos de abril del año dos mil doce.- V.M.C.


Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



